

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Cuarta

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL PROTECCIÓN CIVIL, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2021-2027, CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

Programa Sectorial Protección Civil

COPIA DE INTERNET

A. INDICE

B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA..... ¡ERROR!

MARCADOR NO DEFINIDO.

C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS 5

D. ORIGEN DEL LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.. 6

E. DIAGNÓSTICO 6

F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 14

G. VISIÓN 14

H. MISIÓN..... 15

**I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027
CON VISION ESTRATEGICA A LARGO PLAZO 15**

J. TEMAS PRIORITARIOS..... 16

K. RUTA ESTRUCTURAL..... 17

**L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE
RESPONSABLES 20**

M. METAS E INDICADORES 23

N. CRONOGRAMA DE TRABAJO 38

B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA

El presente programa sectorial, es un instrumento de planeación estatal, sustentado en el artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Tendrá vigencia del año 2021 al 2027 y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, a través de su Eje Rector 3 “Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar”, Eje General “Infraestructura y Ordenamiento Territorial”.

Se vincula con el Eje Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al igual que a los principios con permeabilidad transversal de dicho PND y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en los principios de: Participación Ciudadana, Desarrollo Regional, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas.

El contenido y acciones propuestas en el presente documento consideran la política de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos, precisados en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, forma parte del Gobierno del Estado de Nayarit (Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit) y es integrante del Consejo Sectorial de Gobernanza. Es la dependencia encargada de integrar, formular y dar seguimiento al programa sectorial “Protección Civil” y para cumplir con esta obligación, la SSPC contó con el apoyo de su Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos, así como de la guía técnica y metodológica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y del Instituto de Planeación (IPLANAY), quien, en última instancia, autoriza con la venia del Ejecutivo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

La Ley General de Protección Civil enuncia en su artículo 2, fracción XXVIII que la Gestión Integral de Riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos [...], que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad; lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

A continuación, se describen diversas normas oficiales mexicanas que sirven de guía en materia de Protección Ciudadana:

NOM-001-STPS-2010; Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. DOF 24-XI-2008.

NOM-002-2010-STPS; Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. DOF 9-XII-2010.

NOM-005-STPS-1999; Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas. DOF 2-II-1999.

NOM-009-STPS-2011; Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. DOF 6-V-2011

NOM-020-STPS-2011; Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas.

NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. DOF 25-11-2008.

NOM-003-SEGOB-2011; Señales y avisos para protección civil: colores, formas y símbolos a utilizar. DOF 23-12-2011.

NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad de pública, privada y mixta.

Para el caso del Estado de Nayarit, su Ley de Protección Civil (última reforma publicada periódico Oficial del Estado de Nayarit 25-09- 2019) menciona en su artículo primero, que el propósito fundamental será el de fomentar la participación ciudadana y de gobierno, para establecer las condiciones adecuadas para acceder a una sociedad más segura y mejor protegida y que para efectos de cumplimentar las disposiciones contenidas en esta ley, se instaurará un Sistema Estatal de Protección Civil que se conformará por representantes de las diversas dependencias estatales, federales, de las comisiones del Congreso del Estado, cámaras, organizaciones civiles y de voluntarios en la materia, presididas por el Gobernador y el Secretario General de Gobierno.

La Ley Orgánica del Estado de Nayarit, en su artículo 40B fracción XXXIV, menciona que es una atribución de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos municipales, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las políticas y programas de protección civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastres y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones, conducentes al mismo objetivo.

C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **ANR:** Atlas Nacional de Riesgos
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- **DGPCYB:** Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos
- **ENAPROC:** Escuela Nacional de Protección Civil
- **ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública
- **GIR:** Gestión Integral de Riesgos
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **IEESSEN:** Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit
- **INSTITUTO:** Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030

- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión a Largo Plazo
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- **REPUVE:** Registro Público Vehicular
- **SEMAR:** Secretaría de la Marina
- **SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- **SNSP:** Sistema Nacional de Seguridad Pública
- **SINAPROC:** Sistema Nacional de Protección Civil
- **SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

D. ORIGEN DEL LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, sus objetivos y líneas de acción, las labores de coordinación interinstitucional, el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa presupuestal E039 Protección Civil, mientras este tenga vigencia.

El programa sectorial en comento puede también financiarse de las gestiones de recursos extraordinarios estatales o federalizados que sean asignados para el desarrollo de algunas de las líneas de acción previstas o en respuesta a reconstrucción y apoyo a damnificados, por causa de fenómenos naturales que afecten al territorio nayarita.

E. DIAGNÓSTICO

Sobre el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos en Nayarit

Protección Civil, comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el óptimo funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, para afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

El concepto normativo de Protección Civil ha sufrido diversos cambios, enriqueciéndolo y haciéndolo cada vez más integral, pero también más específico. Para adoptar esta política nacional, en nuestro Estado, el nombre del área operativa dedicada a esta materia cambio de Protección Civil a Protección Ciudadana y Bomberos, asumiendo un aspecto reflejo de las dependencias federales.

Otro cambio, fue que el área mencionada, se encontraba sectorizada a la Secretaría General de Gobierno encargada de la política interna y vinculación del Gobierno del Estado y ha sido reubicada e integrada a la Secretaría de Seguridad Pública, misma que adoptó el nombre de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; logrando con estas reestructuras organizacionales, unir a las áreas cuyo propósito es prevenir y actuar en pro del orden, cuidado y seguridad integral de la ciudadanía.

Cobra entonces relevancia el concepto y metodología de la Gestión Integral de Riesgos, que engloba los siguientes preceptos:

Etapas:

- Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación
- Previsión
- Prevención
- Mitigación
- Preparación
- Auxilio
- Recuperación y
- Reconstrucción.

Fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad

El Estado de Nayarit cuenta con una Ley de Protección Civil que sirve de guía y sustento normativo para las acciones que se llevan a cabo en esta materia, sin embargo, la legislación federal (Ley General de Protección Civil) ha sido reformada en diversas ocasiones, siendo la última en 2021, especificando instrumentos y normativa en cuanto a la inclusión de la descrita gestión integral de riesgos, por consecuencia, existe la necesidad de armonizar dicha legislación a nivel local.

Por su geolocalización, el Estado de Nayarit es propenso a ser impactado por diversos fenómenos meteorológicos, como huracanes y tormentas tropicales, además de que cuenta con sistemas volcánicos que, aunque en su mayoría no se encuentren en una fase activa que represente riesgo para la sociedad, son focos de atención; además de que la dinámica tectónica y de suelos del país, permite que se perciban sismos, incluso cuando los epicentros se localicen en otras entidades, como Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.

En los últimos años, Nayarit fue impactado en su territorio por tres poderosos huracanes: Willa, Pamela y Roslyn. Los fenómenos Patricia y Orlene también dejaron consecuencias en ciertas zonas del Estado. Los nayaritas recordamos la destrucción que trajo consigo en el 2005 el huracán Kenna con sus ráfagas de viento, seguido de Roslyn en 2022. Pero son muchos más los que podemos mencionar de forma acumulativa a cada temporada de huracanes que nos han mantenido en alerta.

La ocurrencia de estos fenómenos naturales, preocupa no sólo por el hecho de su fuerza destructiva en cuanto a vientos, sino también por las lluvias que a su paso dejan en el Estado y al disiparse en la serranía de Durango y Zacatecas. Ya que las cuencas hidrológicas, sobre todo de los ríos San Pedro, Acaponeta y Las Cañas, se ven afectadas por un aumento masivo de su caudal causando severas inundaciones en varios municipios del norte del

Estado, dejando poblaciones incomunicadas y ya dos veces, una en mayor medida, inundada severamente la cabecera municipal de Tuxpan.

Caso similar sucede en la zona costa sur, con el Rio Ameca; y en la zona centro noreste con el Rio Santiago, este último con la característica de que las grandes presas y represas a su paso, controlan hasta cierto punto las afectaciones.

Las experiencias, han permitido generar conciencia y cultura de protección civil en la población y en la forma en que las dependencias federales, estatales y municipales se coordinan para facilitar la organización y coordinación interinstitucional para mayor eficiencia en la atención de emergencias y/o desastres. Sin duda se ha avanzado, pero es indispensable invertir recursos financieros, materiales y humanos que permitan transitar lo más pronto posible, de un esquema reactivo a uno preventivo.

El cambio de patrones conductuales es una de las metas más complicadas para cualquier Gobierno, ya que se apela a la concientización, la visión y emoción de cada ciudadano y en particular de cada jefe de familia.

Ciertamente, el miedo, ha hecho que muchos nayaritas, que ya vivieron experiencias de riesgo y traumáticas con estos fenómenos naturales, opten por abandonar sus hogares si se encuentran en una zona de riesgo, a la primera previsión de acercamiento de un huracán o fenómeno meteorológico adverso. Pero hay muchos que aún se resisten a las medidas de desalojo, cuando estas se implementan, argumentando el estar al pendiente de sus bienes materiales y en previsión a los posibles robos. Es por eso, que se debe reforzar la presencia de la autoridad de forma permanente, tanto para cuidar los derechos de las personas en cuanto a la vida, pero también a la propiedad, hasta que los lugareños vuelvan a sus hogares.

Sin duda alguna, el reto de la actual administración es aprovechar todos los medios posibles para concientizar a la población y cambiar la cultura de protección y autoprotección, es decir, hacer uso masivo de las redes sociales, los medios televisivos, radiofónicos, impresos e incluso de perifoneo, antes, durante y después de un riesgo inminente.

Es importante considerar, que, ante una emergencia, la población que menos gestiona o menos se informa, es aquella alejada de los medios masivos, los más olvidados, donde la pobreza y marginación, hace presa de ellas y ellos.

Se deberá continuar con la difusión de campañas de prevención de incendios forestales, porque se sabe que la mayoría de ellos, son a causa de la irresponsabilidad del hombre, al igual que muchas de las inundaciones en la capital a causa de tirar basura en la calle que taponea las alcantarillas.

Para afrontar los retos de la gestión integral de riesgo, es necesario fortalecer las capacidades, competencias y habilidades de los funcionarios encargados de la protección ciudadana. Es de reconocer que ya se llevan a cabo diversas acciones de capacitación.

Los elementos de protección civil tomaron los siguientes cursos en el año 2021:

NOMBRE DEL CURSO	NUMERO DE ELEMENTOS
<i>Manejo de abejas</i>	12
<i>Salvamento acuático</i>	15
<i>Atención a emergencia fon fauna silvestre cocodrilo, sistema de alerta temprana</i>	20
<i>Evaluación de hospitales</i>	3
<i>Fenómenos astronómicos</i>	1
<i>Usos y aplicaciones del atlas nacional de riesgos</i>	1
<i>Manejo de quema agropecuaria y control de incendios en vertederos de residuos solidos</i>	3
<i>Fenómenos socio organizativos</i>	2
<i>Deslizamiento de laderas</i>	2

La actualización constante y especialización del personal de protección civil es necesaria para brindar una mejor y oportuna atención a emergencias y desastres.

Un instrumento indispensable para la creación y promoción de estrategias integrales para la reducción de desastres son los "atlas de riesgos", que permiten conocer precisamente, los riesgos a los cuales está expuesta la sociedad nayarita, la infraestructura e instalaciones estratégicas. Y, por tanto, resultan de gran utilidad para generar planes y programas que permitan estar preparados ante cualquier fenómeno natural o antropogénico.

Se ha avanzado mucho en materia de refugios temporales, los gobiernos municipales y el estatal han logrado coordinarse en los últimos años para instalarlos y que brinden seguridad, alimento y el cobijo para las y los ciudadanos que así lo requieran. También es considerable la optimización de los operativos de prevención y desalojo de poblaciones en situación de riesgo.

Uno de los fenómenos naturales que sin duda nos pone a prueba, por su inmediatez y el poco tiempo que nos da para reaccionar, son los sismos; y estos han sido cada vez más recurrentes en el territorio nacional. Es preocupante, que existan escuelas, templos, centros penitenciarios, edificios históricos y construcciones que suelen ser puntos de congregación de personas y que se encuentran en malas condiciones.

Debido a que Nayarit no cuenta con alertas sísmicas instaladas en las poblaciones, se ha apostado y se reconoce el esfuerzo que se ha hecho en la práctica de simulacros, pero éstos deberían ser más frecuentes, ya que por ejemplo en el sistema educativo, sólo se practica el 19 de septiembre de cada año, por aniversario del Terremoto de la Cd. De México.

La construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, en Nayarit, como en todo el país, es una gran problemática que maximiza riesgos potenciales de desastres. Existen poblaciones enteras que se han instalado en laderas pronunciadas de cerros, casas habitación en pleno cauce de ríos y arroyos, cabeceras municipales con terrenos más bajos que el nivel de los ríos que la bordean, por mencionar algunos casos. Todo esto a consecuencia de la permisividad, falta de control u ordenamiento territorial por parte de la autoridad, corrupción consensuada e ignorancia de la amenaza latente de habitar esas zonas por parte de la sociedad y también porque no decirlo, por la alevosía y ventaja de hacerse de terrenos que aparentemente no tienen un dueño en particular o la ingenuidad de comprar terrenos en esas condiciones.

La sobreexplotación descontrolada de cerros por parte de empresas de la construcción que buscan hacerse de material pétreo, coadyuva a la erosión del terreno y a la poca o nula absorción de las lluvias, provocando a posteriori inundaciones en zonas bajas de ciertas poblaciones y ciudades.

Si bien la atención y solución de estas problemáticas no son facultades primarias de protección civil, si se encuentran inmersas en el contexto de la misma y se deberá estar atento en la participación que se tenga en los procesos de autorizaciones, dictámenes y permisos para construcción, habitabilidad y puesta en marcha de ciertos negocios o empresas.

En concordancia y para coadyuvar con las medidas de protección ciudadana ante fenómenos naturales o emergencias causadas por el hombre mismo, como incendios, es necesario dar cabal cumplimiento a la supervisión y verificación de edificios públicos, así como de empresas privadas, para determinar las condiciones de infraestructura, redes eléctricas y de gas, así como verificar en el sentido más amplio posible, el cumplimiento de las normativas de protección civil, desde que cuenten con los instrumentos necesarios para afrontar cualquier tipo de situación de emergencia, hasta la conformación y capacitación de grupos o consejos de protección civil en escuelas, empresas e instituciones.

Sabemos de la gran labor que realizan mediante el Plan DN-III el Ejército mexicano y Marina, por eso es importante guardar la relación efectiva y óptima con la Federación. Y que los Diputados y Senadores del Estado, colaboren con sus gestiones en la asignación de recursos prontos y expeditos para las regiones afectadas que abonen a la recuperación de dichas zonas.

De igual manera es relevante el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad y CONAGUA, para la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales para la población.

Sobre el fortalecimiento de las áreas de Protección Ciudadana

El resultado más importante que se espera en materia de Protección Civil, es que exista un saldo blanco ante las emergencias, para que esto sea posible, es necesario la sinergia gobierno - sociedad, donde las personas entienden y atienden los principios, normas y exhortos de las autoridades para su autoprotección.

Pero si de alguna manera, las labores de prevención se ven rebasadas, lo que se busca es que la ayuda llegue lo más rápido posible, puesto que cada minuto que pasa, puede ser de vida o muerte para algunas emergencias, como en el caso de salvamento en playas por riesgo fatal de inmersión, accidentes viales en los cuales las víctimas queden prensadas o incendios en casa habitadas, por mencionar algunos. Debido a ello, se hace necesario fortalecer a las unidades estatal y municipales de Protección Ciudadana, para alcanzar una mayor cobertura y la respuesta rápida para la atención de servicios de emergencia, ya que la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos cuenta con 11 camiones motobombas y un camión escala para dar atención a todo el Estado. Y sólo cuenta con seis bases regionales ubicadas en los municipios de: Acaponeta, San Blas, Ixtlán del Rio, Guayabitos en Compostela y dos en Bahía de Banderas, específicamente en la Cruz de Huanacastle y Nuevo Nayarit. Las oficinas centrales y de operaciones se encuentran en Tepic.

A la luz del diagnóstico antes mencionado, se tiene una carente plantilla vehicular, pero también son insuficientes los equipos de protección personal, hidráulico, de cómputo y sistemas de comunicación.

Para la Dirección General de Protección Civil y Bomberos dependiente de la SSPC, el servicio de apoyo en caso de accidentes automovilísticos, es una de las acciones más habituales. Se cuenta con la experiencia y con herramientas, como las quijadas de la vida con las que se rescatan a personas prensadas entre los restos de sus automóviles, pero sin duda alguna, lo mejor sería que éstos no pasaran, y es que, si bien los accidentes pueden tener una o diversas causas en conjunto, una de las más comunes es el consumo excesivo de alcohol. Es justo por eso, que la SSPC, necesita del apoyo colaborativo y organizado de las Secretarías de Movilidad, corporaciones policiales municipales y de la Fiscalía, para continuar aplicando monitoreos y módulos de prevención, donde se verifique el que los conductores estén libres de los efectos de bebidas embriagantes.

Atención a Principios de Permeabilidad Transversal

Para el diseño del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se identificaron diez principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación, los cuales se alinean a los principios del PND 2019-2024 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como las opiniones vertidas en los foros de consulta ciudadana.

Especialmente se vincula a los siguientes:

1. Participación Ciudadana

Se prevé que la integración de la ciudadanía en ejercicios de simulacros, así como la escucha y comunicación proactiva a exhortos y recomendaciones por parte de las autoridades agilizará la respuesta ante un evento de emergencia, disminuyendo las afectaciones antes, durante y después de la presencia de un fenómeno perturbador.

1. *Desarrollo Regional*

Al reconocer la diversidad de capacidades y recursos disponibles, además de las necesidades, para continuar la descentralización de la atención en el territorio nayarita, este programa sectorial incide en promover una mayor cobertura y fomentar un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.

2. *Adaptabilidad*

La creación de un Atlas de Riesgo anticipa la identificación oportuna y erradicación de amenazas existentes ante fenómenos naturales, y será un instrumento eficaz en la toma de decisiones permanente, adaptándose a la realidad de la entidad.

4. *Integralidad de Políticas Públicas.*

El presente programa integra los esfuerzos de la sociedad con las dependencias encargadas de la seguridad y protección ciudadana a través del diseño de estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

Logros esperados

Con el presente programa sectorial se pretende avanzar en la actualización y consolidación del Atlas de Riesgo de la entidad, para que sirva como instrumento de previsión, prevención y toma de decisiones, así como referencia y motivación a los municipios para la creación de los propios, que hagan aún más específica la adopción de una cultura integral de protección civil y riesgos.

Se espera ampliar la cobertura y optimizar la respuesta de atención a emergencias a través de módulos y bases operacionales, el fortalecimiento del equipamiento vehicular, material y humano, así como de la comunicación y formación asertiva con la sociedad, la supervisión constante y la capacitación al personal.

Vinculación con estrategias del PED.

Las estrategias enunciadas en el PED 2021-2027 que se vinculan al presente programa sectorial son:

8.1.6. Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático impulsando acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

8.3.2. Fortalecer los mecanismos de prevención y detección oportuna de incendios forestales, así como a las brigadas de combate de incendios forestales.

8.1.4. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el estado para el fortalecimiento del desarrollo sustentable.

7.3.3. Desarrollar y publicar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico para el Estado de Nayarit.

7.3.4. Acompañar los procesos municipales de ordenamiento territorial y planeación urbana de forma estratégica y con la utilización de herramientas y sistemas de información actualizada que ayuden a la toma de decisiones.

7.3.2. Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

15.2.2. Fomentar una coordinación entre dependencias, asignando responsabilidades para cada tipo de emergencias derivadas del cambio climático que se puedan presentar.

15.2.6. Capacitar a los servidores públicos en temas de educación ambiental que apoyen la identificación de los aspectos e impactos asociados al desarrollo de sus actividades y adquieran las aptitudes necesarias para que participen activamente en la solución de los problemas ambientales desde su ámbito de competencia.

Sobre el seguimiento y evaluación del Programa Sectorial

El seguimiento, evaluación y en su caso actualización de las acciones y metas contenidos en este instrumento de planeación, quedará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Instituto de Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existe personal con mucha experiencia en el manejo de situaciones de riesgo y emergencia, así como en el manejo de fauna nociva.</p> <p>Voluntad política para fortalecer institucionalmente a la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos dependiente de la SSPC.</p> <p>Se mantienen las supervisiones a edificios y empresas.</p> <p>Existe una muy buena vinculación y coordinación con instancias del gobierno estatal y federal para atender emergencias.</p> <p>Se promueve la participación ciudadana y la solidaridad del pueblo nayarita es alta.</p> <p>Son cada vez menos personas las que se resisten a los desalojos por previsión ante fenómenos naturales en zonas de alto riesgo.</p> <p>La población en general debido a la alta concurrencia de huracanes e inundaciones, ha aprendido a autoprotgerse y tomar medidas contra las pérdidas de bienes materiales.</p>	<p>Creación de centros operativos y fortalecimiento de bases regionales.</p> <p>Se podrían efectuar más simulacros y construir más consejos o grupos de reacción organizada en empresas, instituciones de gobierno y escuelas, para que sean capacitados en materia de Protección Civil.</p> <p>Gestionar la capacitación y profesionalización para el personal, para que cuenten con más competencias y habilidades en el desarrollo su función.</p> <p>Realizar las gestiones oportunas para ampliación presupuestal y adquisición de recursos materiales y humanos necesarios.</p> <p>La Policía Estatal, coadyuva en materia de protección ciudadana y refuerza la debilidad de falta de personal.</p> <p>Mejorar prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y desempeño.</p> <p>Generar y conservar lazos con las instancias federales de protección civil, el Ejército, Marina, CFE, e incluso con Direcciones de Protección Civil de otros estados y municipios.</p> <p>Se cuenta con los medios necesarios para difundir más campañas de previsión y prevención ante amenazas de fenómenos naturales y antropogénicos.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>No se cuenta con una plantilla vehicular suficiente para cubrir todas las necesidades del estado, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.</p> <p>Falta de capacitación y actualización a todo el personal de Protección Ciudadana y Bomberos.</p> <p>Carencia de recursos materiales para el adecuado desarrollo de las actividades por parte de los integrantes operativos.</p> <p>Falta de cultura ciudadana de la limpieza de las calles y recolección de la basura, que perjudica al drenaje de las poblaciones, causando inundaciones.</p> <p>El Atlas de Riesgo no actualizado para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.</p>	<p>Herramientas e insumos insuficientes para cubrir las etapas de la previsión, prevención, mitigación, auxilio, recuperación, reconstrucción y la vuelta a la normalidad con la planta productiva en casos de desastres naturales.</p> <p>La ubicación geoespacial del Estado lo hace propenso al impacto de huracanes.</p> <p>La falta de presas y desazolve de cuencas de ríos causa inundaciones.</p> <p>El cambio de pensamiento de la población debe ser inducido de tal manera que se haga caso a los exhortos y recomendaciones de desalojo y prevención de desastres, ya que existen personas que se resisten a ellos.</p>

F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este programa considera la consulta ciudadana que se realizó para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica a largo plazo, donde por mencionar alguna de las alternativas de solución la encontramos indexada con el número 928 de los anexos al mismo, que versa sobre regular los asentamientos humanos de acuerdo con el uso de suelo y sobre el ordenamiento territorial que debería existir.

La participación de la sociedad está contemplada en acciones tales como la capacitación, la conformación de consejos o grupos de reacción ante amenazas, la difusión oportuna de las recomendaciones para prevenir pérdidas humanas y materiales y la necesaria ayuda de la ciudadanía en cuanto a la cultura de previsión ante amenazas latentes.

Se prevén también campañas de concientización respecto de no tirar basura en las calles para evitar el taponamiento de alcantarillado, el no prender fogatas o arrojar bachichas de cigarro prendidas en los cerros para no generar incendios, entre otras.

G. VISIÓN

Para el 2027 existe en Nayarit una cultura de Protección Civil que integra a todos los sectores de la sociedad, incluyendo los tres niveles de Gobierno, mediante la capacitación, difusión y sensibilización. Se cuenta con una distribución estratégica de módulos y bases operacionales, un atlas de riesgo actualizado y el equipamiento idóneo para contribuir a la prevención y mitigación de desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos.

La Visión anteriormente descrita, se alinea a la Visión del Plan Estatal de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2027 que enuncia lo siguiente:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

A largo plazo y de continuar con las acciones necesarias que promuevan la protección ciudadana, se tendría la siguiente visión:

La sociedad muestra una efectiva cultura de autoprotección, se aplica un ordenamiento territorial efectivo y se fortalecen las medidas de seguridad en la construcción y funcionamiento habitual de empresas, instituciones educativas y gubernamentales. Siendo Nayarit ejemplo en materia de protección ciudadana por la óptima respuesta de las autoridades ante cualquier amenaza natural o antropogénica.

H. MISIÓN

Promover la gestión integral de riesgos mediante acciones de prevención y capacitación, para mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad, así como el restablecimiento de los servicios públicos vitales.

La Misión del presente programa sectorial, se alinea a la misión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Con Visión a Largo Plazo, que se enuncia a continuación:

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISION ESTRATEGICA A LARGO PLAZO

El programa sectorial "Protección Civil" deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica a Largo Plazo, a través del Eje Rector número 3 "Desarrollo Social, Regional, Sostenible para el Bienestar", en sus Ejes Generales 7 "Infraestructura y Ordenamiento Territorial" y 8 "Recursos Naturales".

Se vincula con el eje "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y con su eje transversal "Desarrollo Sostenible", así como con el Objetivo Prioritario 5 del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal el cual describe la importancia de: "Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para Contribuir a un País Sostenible, Seguro y Resiliente".

Busca de igual manera, alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la ONU, siguientes:

Al ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y su meta:

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Al ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” en sus metas:

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

Así como a la ODS 13 “Acción por el Clima” en sus metas:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

De esta manera se denota la alta congruencia del programa con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional en la materia y en su implementación se busca adoptar los principios transversales de Participación Ciudadana, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de las Políticas Públicas, Desarrollo Social, Desarrollo Regional y Desarrollo Sostenible.

J. TEMAS PRIORITARIOS

Gestionar la adquisición de vehículos y equipamiento para que la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos atienda de forma efectiva y eficiente las emergencias dentro del territorio estatal, cubriendo las etapas de la previsión, prevención, mitigación, auxilio, recuperación y reconstrucción en casos de desastres naturales, o incendios.

Gestionar y llevar a cabo capacitaciones de actualización en Gestión Integral de Riesgos para el personal de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado de Nayarit.

Actualizar el Atlas de Riesgo, con la participación de las diferentes autoridades que coadyuvan en la materia para prevenir cualquier tipo de riesgo, ya sea de origen natural o antropogénico.

Construir y equipar bases regionales y módulos operativos estratégicamente ubicados, para ampliar la cobertura y brindar una respuesta de atención a emergencias en el menor tiempo posible.

Apoyar con elementos de la Policía Estatal, las labores de Protección Ciudadana y mantener la coordinación con todas las dependencias estatales y federales, así como con empresas paraestatales como la CFE, que coadyuvan a la reconstrucción y rehabilitación de los pueblos afectados y en la restauración de los servicios básicos.

Mantener informada a la sociedad de manera puntual sobre las amenazas que representan ciertos fenómenos naturales, llevando a cabo la gestión de programas especiales que sean transmitidos por la TV y radio, así como utilizar las redes sociales y los medios necesarios para la realización de campañas para la prevención y previsión ante posibles desastres.

Promover mayor número de simulacros y conservar una tendencia ascendente en la cantidad de supervisiones que se realizan a empresas, instituciones de gobierno y educativas, para que cumplan con la normatividad en materia de protección civil.

Realizar los procesos necesarios para armonizar las leyes y normativa estatal a semejanza de la federal y adoptar un marco jurídico que de sustento a las metas de corto y largo alcance del presente programa sectorial y del PED 2021-2027.

K. RUTA ESTRUCTURAL

El programa sectorial se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica a Largo Plazo y en específico de sus Ejes Generales “Infraestructura y Ordenamiento Territorial” y “Recursos Naturales”, de los cuales citamos sus objetivos generales, para posteriormente describir mediante una gráfica, la estructura del programa “Protección Civil”.

Estructura del Eje Rector y Eje General, con sus respectivos objetivos y estrategias vinculantes (PED 2021-2027)

EJE RECTOR 3 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.

**EJE GENERAL
INFRAESTRUCTURA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

**EJE GENERAL
RECURSOS NATURALES**

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar, a través de una política de protección y uso racional de los recursos naturales, control de la contaminación, respeto a los ecosistemas, mitigación y adaptación frente al cambio climático; vinculando la cultura, la naturaleza y la acción ciudadana para lograr la sustentabilidad política, económica y ecológica.

**PROGRAMA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

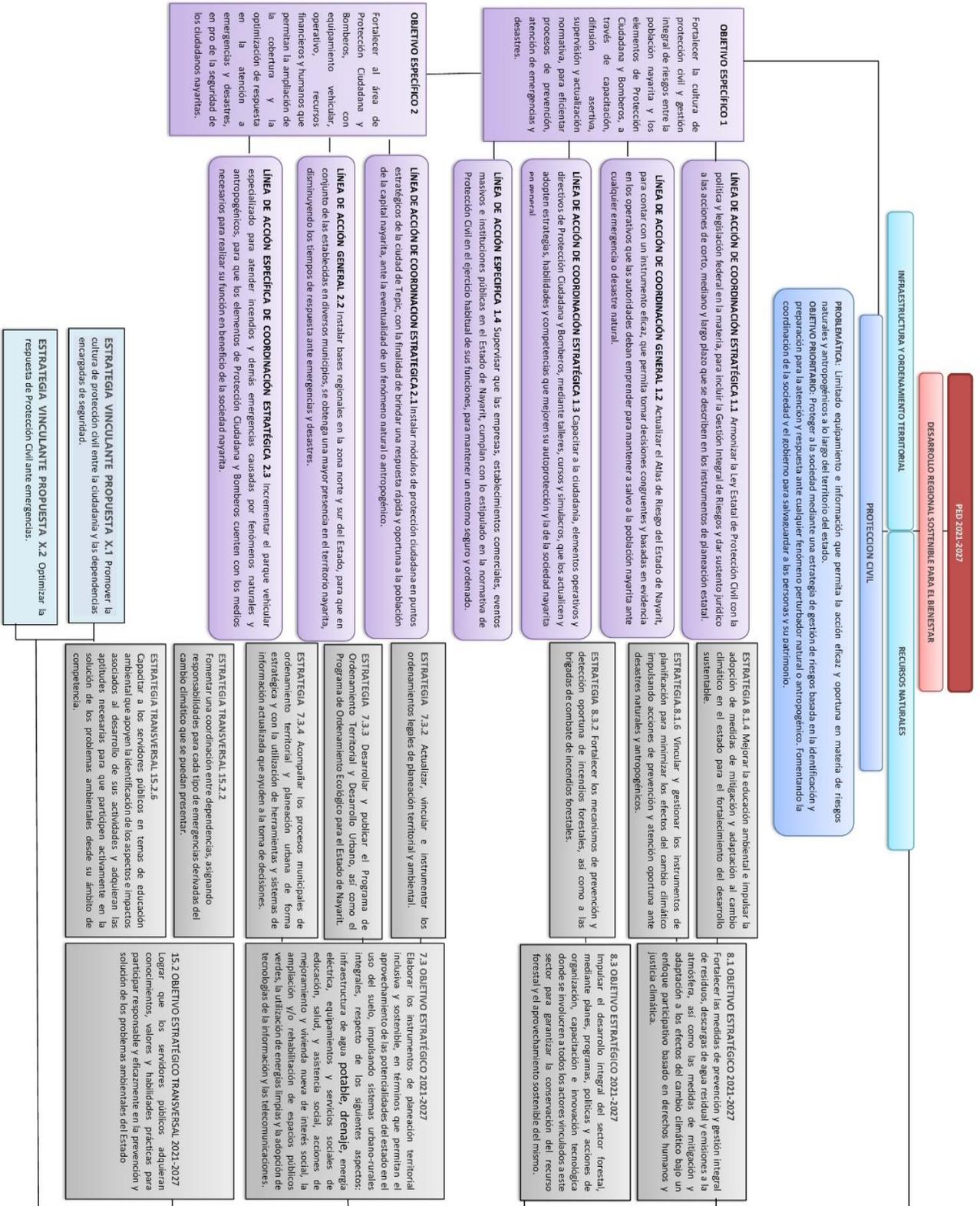
PROBLEMÁTICA

Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.

OBJETIVO PRIORITARIO

Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.

Estructura General del Programa Sectorial “Honestidad y Transparencia en las Dependencias Encargadas de Seguridad”



L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 1.1

Armonizar la Ley Estatal de Protección Civil con la política y legislación federal en la materia, para incluir la Gestión Integral de Riesgos y dar sustento jurídico a las acciones de corto, mediano y largo plazo que se describen en los instrumentos de planeación estatal.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL 1.2

Actualizar el Atlas de Riesgo del Estado de Nayarit, para contar con un instrumento eficaz, que permita tomar decisiones congruentes y basadas en evidencia en los operativos que las autoridades deban emprender para mantener a salvo a la población nayarita ante cualquier emergencia o desastre natural.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACION ESTRATÉGICA 1.3

Capacitar a la ciudadanía, elementos operativos y directivos de Protección Ciudadana y Bomberos, mediante talleres, cursos y simulacros, que los actualicen y adopten estrategias, habilidades y competencias que mejoren su autoprotección y la de la sociedad nayarita en general.

LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 1.4

Supervisar que las empresas, establecimientos comerciales, eventos masivos e instituciones públicas en el Estado de Nayarit, cumplan con lo estipulado en la normativa de Protección Civil en el ejercicio habitual de sus funciones, para mantener un entorno seguro y ordenado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer al área de Protección Ciudadana y Bomberos, con equipamiento vehicular, operativo, recursos financieros y humanos que permitan la ampliación de la cobertura y la optimización de respuesta en la atención a emergencias y desastres, en pro de la seguridad de los ciudadanos nayaritas.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.1

Instalar módulos de protección ciudadana en puntos estratégicos de la ciudad de Tepic, con la finalidad de brindar una respuesta rápida y oportuna a la población de la capital nayarita, ante la eventualidad de un fenómeno natural o antropogénico.

LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 2.2

Instalar bases regionales en la zona norte y sur del Estado, para que, en conjunto de las establecidas en diversos municipios, se obtenga una mayor presencia en el territorio nayarita, disminuyendo los tiempos de respuesta ante emergencias y desastres.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.3

Incrementar el parque vehicular especializado para atender incendios y demás emergencias causadas por fenómenos naturales y antropogénicos, para que los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos cuenten con los medios necesarios para realizar su función en beneficio de la sociedad nayarita.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Éstos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el programa sectorial "Protección Civil", es el siguiente:

E039 Protección Civil.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO 1

Mediante el fortalecimiento de la armonización legislativa, la aplicación y supervisión del cumplimiento de la misma, la actualización del Atlas de Riesgo, así como con la capacitación al personal de protección civil y de la sociedad en materia de protección ciudadana, se busca incrementar las posibilidades de estar prevenidos y actuar de forma óptima ante desastres o emergencias.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO 2

Con la incorporación de módulos y bases operacionales distribuidos estratégicamente en el territorio nayarita y al contar con el equipo adecuado, existirá una mayor cobertura en la atención de emergencias, consolidando la correspondencia ciudadana – gobierno, con la finalidad de prevenir, salvaguardar a las personas y su patrimonio.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
1.1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Normatividad en coordinación con la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos (en cuanto a la actualización y armonización de la Ley Estatal de Protección Civil de la SSPC) - Consejería Jurídica y Secretaría de Buena Gobernanza en cuanto a revisión de iniciativa de modificación de la Ley Estatal de protección Civil que habría que enviar a la Cámara de Diputados para su legislación. - En cuanto a Reglamento Interior y Manuales con carácter interno de la Dirección General de protección Ciudadana y Bomberos, el proceso llegaría hasta la autorización de la Consejería Jurídica del Ejecutivo una vez formulada por las áreas de la SSPC. - La publicación de la normativa se deberá realizar mediante el Periódico Oficial del Estado de Nayarit. 	CE	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
1.2	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Protección Civil (en cuanto a la actualización del Atlas de Riesgo del Estado de Nayarit.) - Se buscaría el apoyo de unidades de investigación de instituciones educativas para fortalecer los diagnósticos y la actualización óptima del Atlas. - La Secretaría de Finanzas deberá autorizar gastos de adquisición de software y demás indumentos que se consideren necesarios par el manejo de la información. 	G	
1.3	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Protección Civil (en cuanto a la capacitación a la ciudadanía) - En el caso de difusión hacia la sociedad, tendrán que intervenir los canales de televisión y de radio oficiales y gestionar los de tipo privados, para lograr un mayor impacto. 	CE	
1.4	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Protección Civil (en cuanto a supervisar y vigilar empresas, instituciones y establecimientos) 	E	
2.1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Protección Civil (en cuanto a la instalación de módulos estratégicos). - Secretaria de Administración y Finanzas en cuanto a la autorización y aplicación del recurso necesario para implementar esta acción. 	CE	
2.2	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de protección Ciudadana y Bomberos realiza la justificación y formula el proyecto de instalación de bases regionales. - El titular de la SSPC gestiona la autorización ante el Ejecutivo. - Finanzas y Planeación coordina presupuestación, programación e implementación del presupuesto para la acción. 	G	

2.3	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación) - Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos realiza la solicitud de sus necesidades de parque vehicular a la Coordinación Administrativa de la SSPC, al cual junto con el Titular de la dependencia gestionan el recurso. - Finanzas y Planeación coordina presupuestación, programación e implementación del presupuesto o en su caso el Sistema Estatal de Seguridad Pública si el recurso es federalizado.	CE	
-----	--	----	--

* **Nomenclatura de Tabla:** G: General; CE: Coordinación Estratégica; E: Específica

M. METAS E INDICADORES

GENERALES DE LA META 1.1			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos Dirección General de Normatividad		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJES GENERALES	Infraestructura y ordenamiento territorial Recursos naturales
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 8.3.2, 8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Armonizar la Ley Estatal de Protección Civil con la política y legislación federal en la materia, para incluir la Gestión Integral de Riesgos y dar sustento jurídico a las acciones de corto, mediano y largo plazo que se describen en los instrumentos de planeación estatal.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	7.3.4.- Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en armonización	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la armonización de la normativa para incluir el Modelo de Gestión de Riesgos
META		La normativa en materia de Protección Civil en el Estado de Nayarit se encuentra armonizada con la política y legislación federal.	

DETALLE DE LA META 1.1					
Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégica		Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre de cada año	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Enero a diciembre de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Normatividad	
Método de cálculo	Armonización= Elaboración de proyecto + Presentación + Legislación + Publicación				
Soporte	Publicación de la reforma realizada a la ley estatal de protección civil.				
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre de variable 1	Elaboración de proyecto	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Dirección General de Normatividad y Dir. Gral de Protección Ciudadana
Nombre variable 2	Presentación del Proyecto	Valor variable 2	20	Fuente de información variable 2	Titular de la SSPC
Nombre variable 3	Legislación	Valor variable 3	40	Fuente de información variable 3	Cámara de Diputados
Nombre variable 4	Publicación	Valor variable 4	10	Fuente de información variable 4	Periódico Oficial / Dirección Gral. de Normatividad de la SSPC
Sustitución en método de cálculo	Ley Actualizada= 0%				
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.1					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0				
Año	2021				
Meta			Nota sobre la meta		
La normativa en materia de Protección Civil en el Estado de Nayarit se encuentra armonizada con la política y legislación federal.			La meta planteada en cuanto a la Ley Estatal de Protección Ciudadana, describe el proceso necesario para que la armonización ocurra, por tanto, contempla variables que salen de ámbito de responsabilidad de la SSPC y del Ejecutivo, en las cuales se puede actuar sólo mediante la gestión. Una vez que esta meta se cumpla al 100%, habrá metas encadenadas de articulación o formulación de la normativa interna que deberán contemplarse (Reglamento Interno de la Dirección Gral. De Protección Ciudadana, manuales de procedimientos, etc.). No se toman en cuenta en este programa sectorial, pero podrán aparecer en instrumentos a nivel institucional.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.1					

Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
ND	ND	ND	ND	ND		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
NA						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	
Estatal						

GENERALES DE LA META 1.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Actualizar el Atlas de Riesgo del Estado de Nayarit, para contar con un instrumento eficaz, que permita tomar decisiones congruentes y basadas en evidencia en los operativos que las autoridades deban emprender para mantener a salvo a la población nayarita ante cualquier emergencia o desastre natural.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	8.1.6 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático impulsando acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos. 7.3.3 Desarrollar y publicar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico para el Estado de Nayarit 7.3.2 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Actualización de Atlas de Riesgo	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Avance en la gestión, recolección de información y actualización de la base de datos del Atlas de Riesgo
META		Nayarit cuenta con un Atlas de Riesgo actualizado y eficiente que permite la toma de decisiones y generación de programas de protección civil.	

DETALLE DE LA META 1.2					
Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Eficacia		Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año	
Dimensión	Estratégica		Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos	
Método de cálculo	Atlas = Recolección de datos + Formulación_Integración + Adquisición y manejo de software				
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS				
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	Recolección de datos	Valor variable 1	40%	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
Nombre variable 2	Formulación_Integración	Valor variable 2	40%	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
Nombre variable 3	Adquisición y manejo del software	Valor variable 3	20%	Fuente de información variable 3	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
Sustitución en método de cálculo	Atlas = 0%				
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.2					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0		Existe información en poder de la Dirección General de Protección Ciudadana que formará parte del nuevo Atlas de Riesgo, sin embargo, se toma en cero la variable "Recolección de Datos", puesto que el proyecto de Actualización de Atlas, no ha tenido un inicio formal.		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
Nayarit cuenta con un Atlas de Riesgo actualizado y eficiente que permite la toma de decisiones y generación de programas de protección civil					

SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.2						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
=20%	=>40%	=>60%	=>80%	100%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
NA						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
Estatal						

GENERALES DE LA META 1.3 A			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Capacitar a la ciudadanía, elementos operativos y directivos de Protección Ciudadana y Bomberos, mediante talleres, cursos y simulacros, que los actualicen y adopten estrategias, habilidades y competencias que mejoren su autoprotección y la de la sociedad nayarita en general.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.1 Promover la cultura de protección civil entre la ciudadanía y las dependencias encargadas de seguridad
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Variación Porcentual de Capacitaciones	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la variación en el número de capacitaciones
META	Profesionalizar a directivos y operativos de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos.		

DETALLE DE LA META 1.3 A						
Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Eficacia		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa de Variación Porcentual		Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año		
Dimensión	Estratégica		Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos		
Método de cálculo	Capacitación= ((cap_presente - cap_pasada)/cap_pas)*100					
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	cap_presente	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Nombre variable 2	Cap_pasada	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.3 A						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND					
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Profesionalizar a directivos y operativos de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos.			La intención de la meta es crear obligación en el hecho de aumentar la capacitación entre el personal directivo y operativo de Protección Civil y Bomberos. El método de cálculo de la meta actual, podría darse en el caso de que el IEESSEN aperture una carrera de tipo técnico o profesional sobre protección ciudadana.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.3 A Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior		

SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE
INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				
SI				
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Estatal				

GENERALES DE LA META 1.3 B			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Comunicación Social		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Capacitar a la ciudadanía, elementos operativos y directivos de Protección Ciudadana y Bomberos, mediante talleres, cursos y simulacros, que los actualicen y adopten estrategias, habilidades y competencias que mejoren su autoprotección y la de la sociedad nayarita en general.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.1 Promover la cultura de protección civil entre la ciudadanía y las dependencias encargadas de seguridad
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Variación Porcentual de Difusión	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la variación en el número de spots y campañas de difusión en materia de protección ciudadana.
META		Incrementar y eficientar la difusión del Gobierno del Estado en materia de Protección Civil	

DETALLE DE LA META 1.3 B						
Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Eficiencia		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Variación Porcentual		Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año		
Dimensión	Estratégica		Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos		
Método de cálculo	Capacitación= ((dif_presente - dif_pasada)/dif_pas)*100					
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	dif_presente	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Nombre variable 2	dif_pasada	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.3 B						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		. El indicador es nuevo, puesto que contabilizará la difusión sólo en cuestión de protección ciudadana y deberá incluir aquellos spots o programas transmitidos hacia la población en medios externos a los de la SSPC.			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Incrementar y eficientar la difusión del Gobierno del Estado en materia de Protección Civil						
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.3 B Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior	>al año inmediato anterior		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		

SI				
GEOREFERENCIACION	GEOREFERENCIACION	GEOREFERENCIACION	GEOREFERENCIACION	GEOREFERENCIACION
Estatal				

GENERALES DE LA META 1.4			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la cultura de protección civil y gestión integral de riesgos entre la población nayarita y los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos, a través de capacitación, difusión asertiva, supervisión y actualización normativa, para eficientar procesos de prevención, atención de emergencias y desastres.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Supervisar que las empresas, establecimientos comerciales, eventos masivos e instituciones públicas en el Estado de Nayarit, cumplan con lo estipulado en la normativa de Protección Civil en el ejercicio habitual de sus funciones, para mantener un entorno seguro y ordenado.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.1 Promover la cultura de protección civil entre la ciudadanía y las dependencias encargadas de seguridad
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Supervisiones realizadas	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de efectividad de las supervisiones realizadas sobre las programadas
META	Supervisar que las instituciones públicas y privadas, respeten la normatividad vigente de Protección Civil en su operatividad e infraestructura instalada.		

DETALLE DE LA META 1.4			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Eficacia	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año

Dimensión	Estratégica		Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos		
Método de cálculo	Supervision= (Sup_realizada/Sup_programada)*100					
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	Sup_realizada	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Nombre variable 2	Sup_programada	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.4						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND					
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Supervisar que las instituciones públicas y privadas, respeten la normatividad vigente de Protección Civil en su operatividad e infraestructura instalada.			La Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos estimará mediante un análisis su meta anual de supervisiones y deberá mediante un informe detallado, describir los resultados de las mismas.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.4 Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
100%	100%	100%	100%	100%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC	INFORME DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SSPC		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
SI						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.1			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección General de Policía Estatal Coordinación Administrativa		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer al área de Protección Ciudadana y Bomberos, con equipamiento vehicular, operativo, recursos financieros y humanos que permitan la ampliación de la cobertura y la optimización de respuesta en la atención a emergencias y desastres, en pro de la seguridad de los ciudadanos nayaritas.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Instalar módulos de protección ciudadana en puntos estratégicos de la ciudad de Tepic, con la finalidad de brindar una respuesta rápida y oportuna a la población de la capital nayarita, ante la eventualidad de un fenómeno natural o antropogénico.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.2 Optimizar la respuesta de Protección Civil ante emergencias
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de efectividad	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la efectividad del Gobierno del Estado para instalar los módulos de protección ciudadana en Tepic.
META	Instalar módulos de protección civil en Tepic para descentralizar y optimizar la respuesta en el servicio a emergencias.		

DETALLE DE LA META 2.1			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Eficacia	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año
Dimensión	Estratégica	Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos
Método de cálculo	$Módulos_actual = (Módulos_instalados_anual / Módulos_programados_anual) * 100$		
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE			

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	Módulos_instalados_anual	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Nombre variable 2	Modulos_programados_anual	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.1						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		. Existieron en algún momento ciertos módulos en Tepic, pero actualmente no se encuentran activos, por tanto la línea base se contempla como cero.			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Instalar módulos de protección civil en Tepic para descentralizar y optimizar la respuesta en el servicio a emergencias			El proyecto de apertura de dichos módulos deberá definirse por parte de la Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos al inicio de cada año, iniciando en 2023.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.1						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
ND	ND	ND	ND	ND		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
SI (INFORME)						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección General de Policía Estatal Coordinación Administrativa		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		

PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer al área de Protección Ciudadana y Bomberos, con equipamiento vehicular, operativo, recursos financieros y humanos que permitan la ampliación de la cobertura y la optimización de respuesta en la atención a emergencias y desastres, en pro de la seguridad de los ciudadanos nayaritas.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Instalar bases regionales en la zona norte y sur del Estado, para que, en conjunto de las establecidas en diversos municipios, se obtenga una mayor presencia en el territorio nayarita, disminuyendo los tiempos de respuesta ante emergencias y desastres.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.2 Optimizar la respuesta de Protección Civil ante emergencias
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de efectividad	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la efectividad del Gobierno del Estado para instalar bases regionales de protección ciudadana en el Estado.
META		Incrementar el número de bases regionales de protección civil en el territorio nayarita, para descentralizar y optimizar la respuesta en el servicio a emergencias.	

DETALLE DE LA META 2.2					
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Eficacia	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre de cada año		
Dimensión	Estratégica	Disponibilidad de la información	Enero a Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos		
Método de cálculo	$Bases_actual = (Bases_instaladas_anual / Bases_programadas_anual) * 100$				
Soporte	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS				
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	Bases_instaladas_anual	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
Nombre variable 2	Bases_programadas_anual	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
Sustitución en método de cálculo	ND				

VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.2						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		. Existen actualmente 6 bases regionales operativas, sin embargo, se coloca cero en línea base pues se medirá la efectividad de cumplir con lo programado anualmente.			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Incrementar el número de bases regionales de protección civil en el territorio nayarita, para descentralizar y optimizar la respuesta en el servicio a emergencias.			Mínimamente deberán abrirse dos bases regionales al término del sexenio, de preferencia una en el sur y otra en el norte del Estado.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.2						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
ND	ND	ND	ND	ND		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
SI (INFORME)						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.3			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección General de Policía Estatal Coordinación Administrativa		
PROGRAMA SECTORIAL	Protección Civil		
EJE RECTOR	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	EJE GENERAL	Infraestructura y ordenamiento territorial
ESTRATEGIAS VINCULANTES	8.1.6, 8.1.4, 7.3.4, 7.3.3, 7.3.2, 15.2.2, 15.2.6.		
PROBLEMÁTICA	Limitado equipamiento e información que permita la acción eficaz y oportuna en materia de riesgos naturales y antropogénicos a lo largo del territorio del estado.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer al área de Protección Ciudadana y Bomberos, con equipamiento vehicular, operativo, recursos financieros y humanos que permitan la ampliación de la cobertura y la optimización de respuesta en la atención a emergencias y desastres, en pro de la seguridad de los ciudadanos nayaritas.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Incrementar el parque vehicular especializado para atender incendios y demás emergencias	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	Estrategia Vinculante propuesta alineada X.2 Optimizar la respuesta de Protección Civil ante emergencias

	causadas por fenómenos naturales y antropogénicos, para que los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos cuenten con los medios necesarios para realizar su función en beneficio de la sociedad nayarita.		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de efectividad	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el incremento de flotilla vehicular de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos
META		Incrementar la flotilla vehicular operativa de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos	

DETALLE DE LA META 2.3						
Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Eficacia		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Estratégica		Disponibilidad de la información	Enero a diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos		
Método de cálculo	NA					
SopORTE	INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA Y BOMBEROS					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.3						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	11 camiones motobomba		NA			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Incrementar la flotilla vehicular operativa de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos			Se deberá dar prioridad a la adquisición de camiones moto bomba y cisterna. Mínimamente tendrán que adquirirse 3 camiones más. El informe de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos deberá realizar el acumulativo sexenal. **En el caso de que la proyección del resultado requiera un porcentaje, la meta será del 100%, con la adquisición de 3 o más camiones.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.3						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	

SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE
INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS	INFORME DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y BOMBEROS
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				
SI (INFORME)				
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Estatal				

N. CRONOGRAMA DE TRABAJO

METAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.1) Armonización de Ley Estatal de Protección Civil **En caso de realizarse esta meta antes de 2027, se deberá continuar con la articulación o creación de normatividad interna de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos.		X	X	X	X	X
1.2) Construcción de Atlas de Riesgos actualizado		X	X	X	X	X
1.3 A) Capacitación a los directivos y elementos operativos de Protección Ciudadana y Bomberos	X	X	X	X	X	X
1.3 B) Difusión de exhortos, recomendaciones y campañas en materia de protección civil a través de medios de comunicación y redes sociales.	X	X	X	X	X	X
1.4) Supervisión de empresas, eventos e instituciones.	X	X	X	X	X	X
2.1 Instalación de módulos de atención en Tepic (Pueden instalarse durante la administración gubernamental a partir de 2023)		X	X	X	X	X
2.2 Instalación de bases regionales en Nayarit (Pueden instalarse durante la administración gubernamental actual a partir de 2023, mínimamente dos).		X	X	X	X	X
2.3 Incremento de flotilla vehicular (Pueden adquirirse los vehículos durante el periodo sexenal y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal)	X	X	X	X	X	X

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

La adquisición de la flotilla vehicular especializada para labores de Protección Ciudadana y Bomberos, al igual que la actualización y utilización del Atlas de Riesgo será un gran legado de la presenta administración.

La armonización de la normativa estatal referente al Modelo Integral de Riesgos, es impostergable, por lo que sentará las bases jurídicas necesarias para la proyección que se tiene de la Protección Civil en el Estado de Nayarit a un corto y mediano plazo.

La instalación de bases regionales y módulos operativos, contribuirá a la atención oportuna de emergencias y desastres.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El seguimiento de los programas sectoriales será responsabilidad de la SSPC como instancia coordinadora del sector seguridad y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, la SSPC informará periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definen en las tablas de detalle, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

O. ANEXOS**SERVICIOS ATENDIDOS EN EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2021**

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAPACITACIONES	2	7	3	14	5	17	16	10	13	13	3	10	113
Atención a Escuelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSPECCIONES Y DICTÁMENES	50	17	20	14	40	13	8	17	24	15	10	12	240
Apoyos Diversos y Giras del Gobernador	0	0	7	10	6	1	3	3	3	2	5	13	53
INCENDIOS													
Lotes Baldíos	31	38	60	43	29	16	1	3	0	5	14	23	263
Quema de Basura	16	10	6	4	7	4	5	3	1	5	6	8	75
Relleno Sanitario	1	1	2	1	4	6	0	0	0	0	2	1	18
Casa Habitación	12	13	32	18	29	8	10	9	9	11	16	22	189
Vehículos	16	12	32	14	19	10	4	7	16	13	9	20	172
Industrias	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3
Comercios	5	6	4	3	14	3	3	1	3	0	1	3	46
Edificios	0	0	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	14
Almacenes o Bodegas	1	1	8	1	7	2	0	1	0	0	2	0	23
Arboles	4	2	3	4	4	1	0	1	0	0	0	3	22
Quema Controlada	2	4	6	4	10	1	2	2	1	2	1	0	35
Forestales	26	38	91	72	66	21	0	0	0	4	10	31	359
TOTAL													1,219

PREHOSPITALARIOS													
Servicios Prehospitalarios	149	103	134	208	155	132	182	163	120	70	50	110	1,576
Traslado de Enfermos	4	11	9	17	16	7	25	13	7	9	4	14	136
Accidentes en Ciudad	23	15	16	16	24	15	14	21	19	12	13	15	203
Accidentes en Carretera	48	37	35	53	35	32	36	27	20	30	12	38	403
TOTAL													2,318
PREVENTIVOS													
Enjambre de Abejas Destruídos	15	15	18	25	23	10	33	17	23	8	10	14	211
Rescate de Personas	8	29	36	30	11	21	34	22	23	15	8	14	251
Rescate Acuático	12	20	35	45	29	13	15	26	7	14	24	30	270
Recomendaciones y Prevenciones en el Mar	385	340	690	1,416	475	715	865	825	645	300	487	955	8,098
Abastecimiento de Agua	3	15	23	34	6	0	31	30	29	10	12	26	219
Derrame de Combustible	5	3	5	5	5	3	0	1	2	0	2	4	35

Tala de Arboles	13	3	14	21	16	84	0	91	40	10	15	14	321
Captura de Animales	12	9	7	9	8	11	38	13	16	5	3	8	139
Cables al Piso	4	7	8	5	17	11	17	8	3	4	3	7	94
Corto Circuito	0	0	0	5	4	3	11	1	2	5	1	5	37
Fuga de Gas	9	15	14	11	24	7	18	22	9	16	9	18	172
Lesionados y Enfermos Atendidos	155	104	151	212	166	129	184	169	120	74	50	109	1,623
Otros Apoyos	24	12	28	29	28	142	98	104	59	11	14	26	575
Prevencciones y Recomendaciones Covid-19	200	75	20	0	0	0	80	10	1	0	0	0	386
TOTAL DE SERVICIOS	1,241	963	1,521	2,345	1,284	1,444	1,734	1,622	1,218	664	797	1,555	16388

DIRECTORIO INSTITUCIONAL
Protección Civil

Penitenciarista Jorge Benito Rodríguez Martínez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Mtro. Manasés Langarica Verdín Subsecretario de Profesionalización, Planeación y Vinculación Interinstitucional	
Elaboró: Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván Titular de la Unidad de Proyectos Especiales Apoyo Técnico: Lic. Leticia Montserraht López Águila Lic. Edson Carlos Olvera García Lic. Alexis Díaz López	Áreas informantes: Lic. Héctor Pedro Núñez bueno Dir. Gral. De Protección Ciudadana y Bomberos

A T E N T A M E N T E. **M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís**, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*